

	<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b>	Página 1 de 5
	<b>OBJETO: «INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 50 ENTRE LA CALLE 34 Y LA VIA PERIMETRAL, LAS CALLES 34 Y 36 ENTRE LAS CARRERAS 50 Y 50A Y LA CARRERA 50A BIS DEL BARRIO OLAYA SECTOR RAFAEL NUÑEZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR; MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 39 HASTA LA INTERSEPCIÓN CON LA CARRERA 79 DEL BARRIO FREDONIA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR».</b>	<b>APERTURA</b>
		<b>CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-SI-006-2022</b>
		<b>MARZO DE 2022</b>

**RESOLUCIÓN No. 230 DEL 2023**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-SI-006-2022, CUYO OBJETO ES: «INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 50 ENTRE LA CALLE 34 Y LA VIA PERIMETRAL, LAS CALLES 34 Y 36 ENTRE LAS CARRERAS 50 Y 50A Y LA CARRERA 50A BIS DEL BARRIO OLAYA SECTOR RAFAEL NUÑEZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR; MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 39 HASTA LA INTERSEPCIÓN CON LA CARRERA 79 DEL BARRIO FREDONIA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR».**

**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 381 de agosto de 2022, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, atendiendo a las competencias y a las facultades delegadas por el señor Gobernador de Bolívar en Decreto No. 381 de agosto de 2022, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de contratar la **«INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 50 ENTRE LA CALLE 34 Y LA VIA PERIMETRAL, LAS CALLES 34 Y 36 ENTRE LAS CARRERAS 50 Y 50A Y LA CARRERA 50A BIS DEL BARRIO OLAYA SECTOR RAFAEL NUÑEZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR; MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 39 HASTA LA INTERSEPCIÓN CON LA CARRERA 79 DEL BARRIO FREDONIA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR»**. a través de la modalidad de concurso de méritos abierto No. **CMA-SI-006-2022**

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$304.994.722,00) MCTE.** amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

	<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b>	Página 2 de 5
	<b>OBJETO: «INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 50 ENTRE LA CALLE 34 Y LA VÍA PERIMETRAL, LAS CALLES 34 Y 36 ENTRE LAS CARRERAS 50 Y 50A Y LA CARRERA 50A BIS DEL BARRIO OLAYA SECTOR RAFAEL NUÑEZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR; MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 39 HASTA LA INTERSEPCIÓN CON LA CARRERA 79 DEL BARRIO FREDONIA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR».</b>	<b>APERTURA</b>
		<b>CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-SI-006-2022</b>
		<b>MARZO DE 2022</b>

## RESOLUCIÓN No. 230 DEL 2023

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-SI-006-2022, CUYO OBJETO ES: «INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 50 ENTRE LA CALLE 34 Y LA VÍA PERIMETRAL, LAS CALLES 34 Y 36 ENTRE LAS CARRERAS 50 Y 50A Y LA CARRERA 50A BIS DEL BARRIO OLAYA SECTOR RAFAEL NUÑEZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR; MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 39 HASTA LA INTERSEPCIÓN CON LA CARRERA 79 DEL BARRIO FREDONIA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR».**

Que la modalidad de selección corresponde a la de Concurso de Méritos Abierto.

Respecto de la modalidad de selección del contratista, el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, señala que el Concurso de Méritos corresponde a la modalidad para la selección de consultores, en la cual se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de preclasificación. El artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que *"Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de Consultoría de que trata el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 (...)"*. Los servicios que se pretenden contratar corresponden a los propios de una Interventoría, los cuales se encuentran incluidos en las definiciones contenidas en el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en consecuencia, por mandato normativo, la Entidad debe seleccionar al Interventor mediante la modalidad de Concurso de Méritos.

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que durante el término en que estuvo publicado el proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones a través de la plataforma de SECOP II por parte de los siguientes interesados:

ORDEN	OBSERVANTE
1	DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
2	CRISTIAN JOSE CHALJUB MORELO
3	CONSORCIO INTERVIAS CYC BOLIVAR
4	INGEOCILCON S.A.S.
5	CONSORCIO INTERVIAS CYC BOLIVAR
6	OSAC SAS
7	GRUPO POSSO
8	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS

Que su vez, a través de la plataforma del SECOP II, se recibieron solicitudes para que la convocatoria de la referencia, sea limitada a Mipyme territorial, conforme a lo estipulado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y ss. del Decreto 1082 de 2015, por parte de los siguientes interesados:

No.	SOLICITANTE
1	<b>INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.</b>

	<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b>	Página 3 de 5
	<b>OBJETO: «INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 50 ENTRE LA CALLE 34 Y LA VIA PERIMETRAL, LAS CALLES 34 Y 36 ENTRE LAS CARRERAS 50 Y 50A Y LA CARRERA 50A BIS DEL BARRIO OLAYA SECTOR RAFAEL NUÑEZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR; MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 39 HASTA LA INTERSEPCIÓN CON LA CARRERA 79 DEL BARRIO FREDONIA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR».</b>	<b>APERTURA</b>
		<b>CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-SI-006-2022</b>
		<b>MARZO DE 2022</b>

**RESOLUCIÓN No. 230 DEL 2023**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-SI-006-2022, CUYO OBJETO ES: «INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 50 ENTRE LA CALLE 34 Y LA VIA PERIMETRAL, LAS CALLES 34 Y 36 ENTRE LAS CARRERAS 50 Y 50A Y LA CARRERA 50A BIS DEL BARRIO OLAYA SECTOR RAFAEL NUÑEZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR; MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 39 HASTA LA INTERSEPCIÓN CON LA CARRERA 79 DEL BARRIO FREDONIA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR».**

2	<b>COSCA S.A.S.</b>
---	---------------------

Que una vez revisada la documentación enviada por los solicitantes, la presente convocatoria será limitada a Mipyme territorial Cartagena.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de concurso de méritos No. **CMA-SI-006-2022**, cuyo objeto es contratar el **«INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 50 ENTRE LA CALLE 34 Y LA VIA PERIMETRAL, LAS CALLES 34 Y 36 ENTRE LAS CARRERAS 50 Y 50A Y LA CARRERA 50A BIS DEL BARRIO OLAYA SECTOR RAFAEL NUÑEZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR; MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 39 HASTA LA INTERSEPCIÓN CON LA CARRERA 79 DEL BARRIO FREDONIA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR».**

**PARÁGRAFO.** Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el

	<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b>	Página 4 de 5
	<b>OBJETO: «INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 50 ENTRE LA CALLE 34 Y LA VIA PERIMETRAL, LAS CALLES 34 Y 36 ENTRE LAS CARRERAS 50 Y 50A Y LA CARRERA 50A BIS DEL BARRIO OLAYA SECTOR RAFAEL NUÑEZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR; MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 39 HASTA LA INTERSEPCIÓN CON LA CARRERA 79 DEL BARRIO FREDONIA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR».</b>	<b>APERTURA</b>
		<b>CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-SI-006-2022</b>
		<b>MARZO DE 2022</b>

## RESOLUCIÓN No. 230 DEL 2023

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-SI-006-2022, CUYO OBJETO ES: «INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 50 ENTRE LA CALLE 34 Y LA VIA PERIMETRAL, LAS CALLES 34 Y 36 ENTRE LAS CARRERAS 50 Y 50A Y LA CARRERA 50A BIS DEL BARRIO OLAYA SECTOR RAFAEL NUÑEZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR; MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 39 HASTA LA INTERSEPCIÓN CON LA CARRERA 79 DEL BARRIO FREDONIA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR».**

contenido en el documento “Pliego de Condiciones” Concurso de méritos abierto No. **CMA-SI-006-2022**.

**PARÁGRAFO 1:** El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	26 de diciembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	26 de diciembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	26 de diciembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	hasta el 02 de enero de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx</a>	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	hasta el 03 de enero de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx</a>	Dto. 1860/21 art. 5 - Modificación Dto 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	13 de marzo de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	13 de marzo de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	13 de marzo de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.

	<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b>	Página 5 de 5
	<b>OBJETO: «INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 50 ENTRE LA CALLE 34 Y LA VIA PERIMETRAL, LAS CALLES 34 Y 36 ENTRE LAS CARRERAS 50 Y 50A Y LA CARRERA 50A BIS DEL BARRIO OLAYA SECTOR RAFAEL NUÑEZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR; MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 39 HASTA LA INTERSEPCIÓN CON LA CARRERA 79 DEL BARRIO FREDONIA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR».</b>	<b>APERTURA</b>
		<b>CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-SI-006-2022</b>
		<b>MARZO DE 2022</b>

**RESOLUCIÓN No. 230 DEL 2023**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-SI-006-2022, CUYO OBJETO ES: «INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 50 ENTRE LA CALLE 34 Y LA VIA PERIMETRAL, LAS CALLES 34 Y 36 ENTRE LAS CARRERAS 50 Y 50A Y LA CARRERA 50A BIS DEL BARRIO OLAYA SECTOR RAFAEL NUÑEZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR; MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 39 HASTA LA INTERSEPCIÓN CON LA CARRERA 79 DEL BARRIO FREDONIA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR».**

Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	13 de marzo de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 14 marzo de 2023	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	15 de marzo de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir Adendas	15 de marzo de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx</a>	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	17 de marzo de 2023 hora: 08:00 a.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	17 de marzo de 2023 hora: 08:10 a.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx</a> [Página web de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas	17 de marzo de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	17 de marzo de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Del 17 al 23 de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx</a>	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	24 de marzo de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de	24 de marzo de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link	Fecha definida por la Entidad.

	<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b>	Página 6 de 5
	<b>OBJETO: «INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 50 ENTRE LA CALLE 34 Y LA VIA PERIMETRAL, LAS CALLES 34 Y 36 ENTRE LAS CARRERAS 50 Y 50A Y LA CARRERA 50A BIS DEL BARRIO OLAYA SECTOR RAFAEL NUÑEZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR; MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 39 HASTA LA INTERSEPCIÓN CON LA CARRERA 79 DEL BARRIO FREDONIA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR».</b>	<b>APERTURA</b> <b>CONCURSO DE MERITOS ABIERTO</b> <b>CMA-SI-006-2022</b>
		<b>MARZO DE 2022</b>

**RESOLUCIÓN No. 230 DEL 2023**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-SI-006-2022, CUYO OBJETO ES: «INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 50 ENTRE LA CALLE 34 Y LA VIA PERIMETRAL, LAS CALLES 34 Y 36 ENTRE LAS CARRERAS 50 Y 50A Y LA CARRERA 50A BIS DEL BARRIO OLAYA SECTOR RAFAEL NUÑEZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR; MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 39 HASTA LA INTERSEPCIÓN CON LA CARRERA 79 DEL BARRIO FREDONIA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR».**

declaratoria de desierta		<a href="http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx</a>	
Firma del contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la Adjudicación o Declaratoria de Desierta	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la Firma del Contrato	<b>En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a></b>	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la presentación de la garantías.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx</a>	Fecha definida por la Entidad.

**NOTA 1:** Los Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deben publicitarse, a través del portal del Secop II. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicho portal. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

**ARTÍCULO TERCERO:** Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de concurso de méritos abierto en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

**COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:**

Dos (02) Asesores Jurídicos Externos de la Gobernación de Bolívar.

**COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:**

Dos (2) Asesores Técnicos Externos de la Gobernación de Bolívar.

**COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:**

	<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b>	Página 7 de 5
	<b>OBJETO:</b> «INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 50 ENTRE LA CALLE 34 Y LA VIA PERIMETRAL, LAS CALLES 34 Y 36 ENTRE LAS CARRERAS 50 Y 50A Y LA CARRERA 50A BIS DEL BARRIO OLAYA SECTOR RAFAEL NUÑEZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR; MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 39 HASTA LA INTERSEPCIÓN CON LA CARRERA 79 DEL BARRIO FREDONIA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR».	<b>APERTURA</b>
		<b>CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-SI-006-2022</b>
	<b>MARZO DE 2022</b>	

RESOLUCIÓN No. 230 DEL 2023

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-SI-006-2022, CUYO OBJETO ES: «INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 50 ENTRE LA CALLE 34 Y LA VIA PERIMETRAL, LAS CALLES 34 Y 36 ENTRE LAS CARRERAS 50 Y 50A Y LA CARRERA 50A BIS DEL BARRIO OLAYA SECTOR RAFAEL NUÑEZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR; MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 39 HASTA LA INTERSEPCIÓN CON LA CARRERA 79 DEL BARRIO FREDONIA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR».**

Dos (2) Asesores Financieros Externos de la Gobernación de Bolívar.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que, de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dada en Turbaco, Bolívar, a los 13 días del mes de marzo del 2023



**GISELLA PAOLA ROMÁN CEBALLOS**  
 Secretaria de Infraestructura  
 Delegado Decreto 381 de 29 de agosto de 2022  
 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR